



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**

04072

CIRCULAR N°

DE: Rectoría

PARA: Secretaria General; Decanos de Facultad; Coordinadora Autoevaluación y Acreditación Institucional; Director Centro de Relaciones Interinstitucionales; Director Centro de Investigación y Desarrollo Científico; Director IDEXUD; Directora Instituto de Estudios e Investigaciones Educativas; Director IPAZUD; Director ILUD; Directora Cátedra UNESCO; Director Bienestar Institucional; Directora de Bibliotecas; Director Emisora; Jefe de Oficinas; Jefes de División; Jefes de Sección; servidores públicos y contratistas.

FECHA: 18 de Octubre de 2011

ASUNTO: Evaluación Servidores Públicos y Contratistas Premio Distrital a la Gestión

Reciban un cordial saludo:

El premio Distrital a la Gestión, en su Quinta Versión ha establecido como uno de los criterios, la Evaluación de Servidores Públicos y Contratistas del distrito; actividad que se encuentra prevista ejecutar en dos partes; la primera de ellas es la evaluación virtual, en la cual participan todos los servidores y contratistas de la Universidad y la segunda parte es el concurso final en el cual intervendrán los mejores servidores del Distrito en representación de su entidad.

La Universidad Distrital Francisco José de Caldas, una vez más se hace partícipe en este premio; como una estrategia de aprendizaje e intercambio de conocimientos y avances de su Gestión.

Con base en lo anterior, la Alcaldía Mayor ha dispuesto que los servidores públicos y contratistas de la Universidad, presenten, los días 25, 26, 27 y 28 de Octubre una **EVALUACIÓN VIRTUAL**, con el fin de determinar el nivel de conocimiento en temas relacionados con la aplicación del sistema de gestión, el ideario ético, el servicio al ciudadano en el ámbito distrital y la gestión documental.



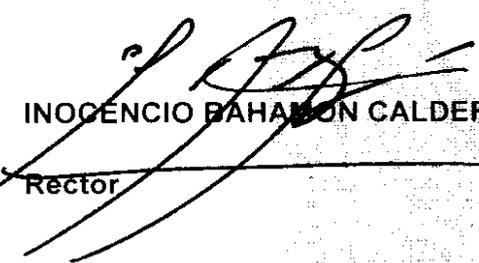
**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**

Se recuerda que acorde con los principios de autocontrol y de autorregulación, la evaluación deberá realizarse dentro de un entorno ético, es decir, de respeto, compromiso, honestidad y responsabilidad. Adicionalmente, cabe resaltar que los servidores y contratistas que obtengan los mejores puntajes serán quienes integren el grupo que representará a la entidad en una etapa posterior del concurso.

Dado que de los 2.000 puntos totales de la evaluación del Premio Distrital, este criterio tiene un valor de 470, es decir, un peso del 23,5%, y para efectos de asegurar la participación de los miembros de la Universidad, *los jefes y decanos serán los encargados de realizar el seguimiento de la participación de sus colaboradores.*

La información relacionada con el desarrollo de esta actividad, tanto la clave de la Entidad como el instructivo de acceso al sistema, la encontrará en la página web del SIGUD <http://www.udistrital.edu.co/wpmu/sigud/>

Agradezco su atención y colaboración;


INOGENCIO BAHAMON CALDERÓN

Rector

Vo.Bo. ROBERTO VERGARA PORTELA
Jefe Oficina Asesora de Planeación y Control 